



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001913-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a cumplimiento de los compromisos de ampliar la tarjeta "Te Cuido" para el colectivo con trastornos del espectro autista (TEA) de la asociación de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 218, de 27 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001819, PE/001829, PE/001859, PE/001861, PE/001862, PE/001864 a PE/001869, PE/001871, PE/001872, PE/001874 a PE/001883, PE/001885 a PE/001887, PE/001890, PE/001903, PE/001907 a PE/001930, PE/001940 a PE/001946, PE/001950 a PE/002012, PE/002030, PE/002036, PE/002038, PE/002040 y PE/002042. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101913, formulada por D. Diego Moreno Castrillo, D. Javier Campos De La Fuente, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialistas, de las Cortes de Castilla y León, relativa a la tarjeta "Te cuido".

El proyecto "Te cuido" nace como proyecto piloto en un centro de salud del Área de Salud de León en 2011, con el objetivo de apoyar a las personas cuidadoras de enfermos de alzhéimer u otras demencias, mediante medidas que mejoren la atención y la accesibilidad de los afectados y de sus cuidadores al Sistema Sanitario, entendiendo su situación especial y humanizando la atención. Este proyecto permite proporcionar a los cuidadores una tarjeta, denominada tarjeta "Te cuido", que permita la gestión de la atención prioritaria, siempre con cita previa, y el acceso de un acompañante a todos los servicios, así como informar y asesorar a los cuidadores sobre prestaciones sanitarias, jurídicas y recursos sociales disponibles.

El proyecto se ha extendido a todos los centros del Área de Salud de León, y en 2018, se incluye en este proyecto a pacientes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), de tal forma que en el Área de Salud de León pueden beneficiarse de la tarjeta los cuidadores de pacientes con diagnóstico de Alzheimer u otras demencias y de TEA de todos los centros de salud.

El procedimiento para entrar a formar parte del proyecto "Te cuido" y obtener tarjeta comienza cuando los profesionales del Equipo de Atención Primaria (EAP) detectan un



cuidador principal que pudiera beneficiarse de la tarjeta ya que, para ello, el paciente cuidado debe cumplir el criterio de inclusión, es decir, debe contar con diagnóstico reflejado en su historia clínica de alguna de las patologías incluidas en el proyecto.

El EAP, le informa sobre el proyecto y las ventajas y obligaciones que supone tener la tarjeta "Te cuido" y, si el cuidador acepta la inclusión en el programa, deberá cumplimentar una solicitud de tarjeta. El EAP realiza una valoración de la sobrecarga del cuidador principal mediante la escala Zarit y registra si el paciente tiene reconocida dependencia y su grado o estado de tramitación, así como si acude a centro de día. A continuación, se remite a la Gerencia de Atención Primaria de León el listado con los datos necesarios para emitir la tarjeta, que es entregada al cuidador principal en el centro de salud.

En cuanto al Área de Salud de El Bierzo, aunque la tarjeta "Te cuido" no está implantada, se aplican medidas que mejoran la atención y la accesibilidad en los casos de atención a personas con discapacidad (asociados al deterioro cognitivo y otros, como la discapacidad intelectual, la neurodiversidad, etc.) de tal forma que, cuando se dispone de cita previa, se gestiona la atención prioritaria y se permite el acompañamiento, siempre que resulte posible.

Por tanto, los centros sanitarios de la provincia de León se intentan adaptar a las necesidades de los pacientes, haciendo más hincapié en aquellos que presentan una discapacidad (motora, sensorial, intelectual, visceral o múltiple), dificultad para comunicarse o mala tolerancia a la espera, como son los pacientes con trastorno del espectro autista

Valladolid, 15 de diciembre de 2023

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos